



Cerro Sombrero, 09 de agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 059/ (SECCION A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria 11-A de Gestión.
- 2) El Acuerdo N° 110 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 025 de fecha 08 de agosto del 2017, que aprueba la Modificación Presupuestaria 11-A.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° APRUÉBASE la modificación presupuestaria 11-A, de Gestión, por un monto de M\$5.900, que a continuación se transcriben:

MAYORES GASTOS		AREA	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	111	5.900
			<u>5.900</u>

MENORES GASTOS		AREA	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	681	5.900

TOTAL MENORES GASTOS	m\$	<u>5.900</u>
-----------------------------	------------	---------------------

COMUNÍQUESE al Departamento de Finanzas y a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/CSB/cvv